

administración local

AYUNTAMIENTOS

FONTANAREJO

Por Acuerdo del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Fontanarejo el día 29/11/2024, se acordó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos, lo que se publica para general conocimiento.

Visto que con fecha 01/10/2024, la Alcaldía de este Ayuntamiento inicio expediente para la renovación la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Vista la propuesta formulada por los sindicatos agrarios para el nombramiento de los Vocales integrantes de la Comisión Local de Pastos.

ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este municipio.

SEGUNDO.- El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde D. Eloy Pavón Pérez.

TERCERO.- El Pleno de la Corporación nombra por mayoría absoluta (4 votos a favor) a los siguientes miembros Vocales de la Comisión.

En representación de los propietarios:

- Tomas Fernández Fernández
- Jesús Muñoz Galán
- Eliseo Muñoz Muñoz

En representación de los ganaderos:

- José Julián Honrado Muñoz
- Sergio Fernández Martín
- Daniel Gutiérrez Martín

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativa-mente, bien recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente, o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fontanarejo, a 3 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Eloy Pavón Pérez.

Anuncio número 4812